

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **020**

Fecha: 16/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2014 00291	Ejecutivo	MAYERLINE CASTELLANOS CRISTANCHO	HERMAN NAVARRO URIBE	Auto decreta medida cautelar	15/02/2021	
68001 31 05 003 2016 00113	Ejecutivo	SERGIO FERNANDO TORRES TORRES	INYESA LTDA	Auto decreta medida cautelar	15/02/2021	
68001 31 05 003 2017 00480	Ordinario	EDUARDO GAMBOA VELASQUEZ	GRUAS ESCORPION S.A.S	Auto que Aprueba Costas	15/02/2021	
68001 31 05 003 2018 00322	Ejecutivo	MARCO AURELIO CONTRERAS GONZALEZ	PROTECCION	Auto libra mandamiento ejecutivo Notificar personalmente a las ejecutadas Protección S.A. y Porvenir S.A.	15/02/2021	
68001 31 05 003 2018 00345	Ejecutivo	ZORAIDA BARAJAS SANDOVAL	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Notificar personalmente a la ejecutada Protección S.A.	15/02/2021	
68001 31 05 003 2018 00527	Ordinario	JHON PARRA RODRIGUEZ	TRANSPORTADORA COMERCIAL COLOMBIANA LTDA. - PLS TCC	Auto de Tramite Ordena librar oficio a la Universidad Industrial de Santander -Facultad de Medicina-	15/02/2021	
68001 31 05 003 2019 00006	Ejecutivo	HENRY HERNANDEZ HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Notificar personalmente a las ejecutadas Porvenir S.A. y Colfondos S.A. Poner en conocimiento de la parte demandante los documentos allegados por Porvenir S.A. , con lo cuales acredita el cumplimiento de la condena impuesta.	15/02/2021	
68001 31 05 003 2019 00101	Ordinario	JOSE LEONIDAS VELASCO MARIN	MUNICIPIO DE GIRÓN	Auto que Aprueba Costas	15/02/2021	
68001 31 05 003 2019 00209	Ordinario	JUAN MIGUEL RODRIGUEZ BUSTACARA	BAVARIA S.A.	Auto que Aprueba Costas	15/02/2021	
68001 31 05 003 2020 00005	Ordinario	DIANA MIREYA DURAN MARTINEZ	CLAUDIA MARCELA VARGAS PINILLA	Devolución de la Demanda Art. 30 Ley 712 de 2001	15/02/2021	
68001 31 05 003 2020 00018	Ordinario	DAVID ENRIQUE RUIZ OROZCO	EN CONSTRUCCIONES INGENIERIA SAS	Auto Resuelve Sobre la Reforma de la Demanda Tiene por NO contestada la reforma de la demanda presentada por ENCONSTRUCCIONES INGENIERÍA S.A.S.; Se fija el día jueves 25 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m. para las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS.	15/02/2021	
68001 31 05 003 2020 00033	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. (AFP)	COVIEQUIPOS EU	Auto niega medidas cautelares	15/02/2021	
68001 31 05 003 2020 00201	Ejecutivo	CARLOS AUGUSTO BAEZ PALLARES	ADRIANA INES CALDERON VELANDIA	Auto niega mandamiento ejecutivo	15/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2020 00261	Ordinario	SANDRA JIMENA SALAZAR CASTELLANOS	COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIO AUTOMOTRIZ S.A. COLSERAUTO	Auto Requiere Apoderado Parte demandante para que formule tal manifestación con el formalismo exigido en el artículo 29 del CPTSS..	15/02/2021	
68001 31 05 003 2020 00279	Ejecutivo	CLINICA CHICAMOCHA S.A.	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL EN SALUD ADRESS	Auto que Remite Proceso por Competencia Al Tribunal Superior de Bucaramanga -Sala Mixta- para que allí sea resuelto el conflicto negativo de competencias.	15/02/2021	
68001 31 05 003 2020 00364	Ordinario	EMILSE ALMEYDA	NELLY VANEGAS DE BERMIDEZ	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente A María Nelly Vanegas de Bermúdez y María Alexandra Bermúdez Vanegas del admisoio de la demanda de fecha 13 de enero de 2021.	15/02/2021	
68001 31 05 003 2021 00027	Ejecutivo	ELKIN MAURICIO BARRIOS CASTILLO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UCATA	Auto que Remite Proceso por Competencia A la Oficina Judicial para que sea sometida a REPARTO ante los Jueces Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bucaramanga.	15/02/2021	
68001 31 05 003 2021 00058	Ordinario	COLPENSIONES	ALCALDIA MUNICIPAL DE LANDAZURI	Auto inadmite demanda	15/02/2021	
68001 31 05 003 2021 00062	Ordinario	LEONARDO ARCINIEGAS MERCADO	CP CONSTRUCCIONES DE SANTANDER SAS	Auto inadmite demanda	15/02/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16/02/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MAYRA ELIZABETH GÓMEZ DUITAMA
SECRETARIO